



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

PROYECTO

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CIM PARA EL BIENIO 2006-2008 ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

PRINCIPIOS RECTORES

La Comisión Interamericana de Mujeres y el Proceso de Cumbres

Desde 1994, la relación entre la CIM y el Proceso de Cumbres ha evolucionado gradualmente. Durante este proceso, los mandatos encomendados a la CIM se han intensificado y aumentado, perfeccionando y fortaleciendo gradualmente su función dentro del sistema interamericano.

El Plan de Acción de la Cumbre de Miami de 1994, encomendó a los gobiernos el mandato de fortalecer “aun mas la Comisión Interamericana de Mujeres”, seguido por el Plan de Acción de la Cumbre de Santiago de 1998, que reiteró que los gobiernos “implementarán y darán seguimiento...a los compromisos sobre la situación y condición de las mujeres, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres...”

Fue en el Plan de Acción de la Cumbre de Québec de 2001, que se reconoció, reforzó y fortaleció el papel de la CIM y en el que la integración de una perspectiva de género se hizo más visible. El Plan de Acción de Québec establece concretamente que los gobiernos “reconocerán y reforzarán el papel de la CIM como el organismo asesor técnico del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), en todos los aspectos de equidad e igualdad de género,” pero además como el “principal foro hemisférico generador de políticas en el fomento de los derechos humanos de la mujer y particularmente de la igualdad de género...”. La Cumbre de Québec también respaldó el “*Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género*” aprobado en la Primera Reunión de Ministras o de Autoridades al más Alto Nivel Responsables por las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, como un instrumento eficaz en la incorporación de una perspectiva de género.

Posteriormente, en el Plan de Acción de 2005 de la Cumbre de Mar de Plata, se adquirieron compromisos para “eliminar la discriminación de las mujeres en el trabajo a través de, entre otros, la implementación de una serie de políticas que incrementen el acceso de las mujeres a trabajo decente, digno y productivo” declarando además que los estados miembros deben “asegurar acceso equitativo a hombres y mujeres a los beneficios de la protección social y la atención de los temas de género en las políticas laborales y sociales”.

***El Programa Interamericano sobre la Promoción
de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género – el PIA***

En abril de 2000, cumpliendo con el mandato encomendado en la resolución AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”, la OEA convocó la primera *Reunión de Ministras y Autoridades al más alto nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros*, donde se adoptó el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” (PIA o “el Programa”).

Este instrumento presenta un enfoque ejemplar e integral sobre la incorporación de una perspectiva de género, tanto dentro del sistema interamericano como en los estados miembros, y se ha convertido rápidamente en *el* plan estratégico que determina las políticas y el programa de la CIM. Como tal, es una clara manifestación del consenso del hemisferio acerca de la necesidad de tomar iniciativas tanto en los Estados miembros como en la OEA, que incluyan la integración de una perspectiva de género como elemento clave en la promoción del desarrollo.

El PIA, aprobado por la Asamblea General de la OEA y respaldado por la Cumbre de las Américas de Québec de 2001, ha destacado considerablemente el papel de la CIM en la integración de una perspectiva de género en la política hemisférica. El Programa asigna a la CIM la labor de seguir de cerca la implementación de sus mandatos, lo cual coadyuva al cumplimiento de los mandatos del Programa de Trabajo Bienal de la Asamblea de Delegadas de la CIM, de las Asambleas Generales de la OEA y de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas. La implementación del PIA ha abierto la puerta a la formulación de políticas con una perspectiva de género, en todo el hemisferio.

***La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar
la Violencia contra la Mujer,***

Uno de los logros que corona los 78 años de historia de la CIM, ha sido la creación de la ***Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará***, el único instrumento en su tipo, en todo el mundo, que se refiere especialmente a la violencia contra la mujer. Desde la adopción de la Convención, la CIM ha trabajado incansablemente para impulsar su ratificación por los estados miembros y para seguir persistentemente la marcha del progreso logrado en las vidas de las mujeres en las Américas. En enero de 2006, el tratado había sido ratificado por 32 de los 34 estados miembros de la OEA.

La CIM está poniendo en práctica actualmente el “*Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*” (MESECVI), adoptado por la Conferencia de Estados Partes de la Convención, en 2004 y aprobado por la Trigésima segunda Asamblea de Delegadas de la CIM y por la Trigésima cuarta Asamblea General de la OEA. La CIM contribuyó decisivamente al desarrollo del MESECVI, y la Secretaría Permanente de la CIM actúa como la Secretaría Técnica y sede de MESECVI.

PRIORIDADES PARA EL BIENIO

LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Violencia contra la Mujer

La violencia contra la mujer continua siendo la prioridad número uno de la CIM, la cual continuará promoviendo la ratificación de la Convención de Belém do Pará por los dos estados restantes y continuará abordando el problema en todas sus manifestaciones.

La Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará, MESECVI: A consecuencia de un estudio de impacto realizado por encargo de la CIM, y de sus presentaciones en reuniones de expertas subregionales, los estados parte de la Convención encomendaron a la CIM el mandato de explorar la manera más viable para seguir la marcha de la implementación de la Convención. En 2004, se celebró la primera Conferencia de Estados Parte de la Convención, en la cual se aprobó el estatuto para un mecanismo de seguimiento. La Secretaría Permanente de la CIM fue designada como Secretaría Técnica para este mecanismo.

ACCIÓN: Trabajando con expertas independientes y autoridades nacionales competentes nombradas por los Estados Partes de la Convención, la Secretaría continuará implementando el proceso establecido por el estatuto y el reglamento de MESECVI, y aprobado por los Estados Parte de la Convención. Para la ronda de evaluación trienal se requiere que los estados miembros respondan a un cuestionario ya establecido, se realice un análisis de las respuestas recibidas por el Comité de Expertas y se redacte un informe sobre los resultados de dicho análisis.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Se elaborará un informe hemisférico con recomendaciones específicas para los estados parte sobre la implementación efectiva de la Convención.
- Un sitio Web especial para el Mecanismo que facilitará el intercambio de información y el proceso de consulta con las expertas.

Observatorio Interinstitucional sobre Violencia: El Observatorio Regional de Violencia de Género y Salud fue establecido en diciembre de 2005 por la OPS, para seguir la marcha de las políticas, programas y proyectos públicos relacionados con la atención y prevención de la violencia basada en el género. El Observatorio trata de encontrar las deficiencias en la implementación de políticas y de formular recomendaciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados sobre la violencia contra la mujer. CIM participa en esta labor.

ACCIÓN: El observatorio analizará legislación, programas de atención a las víctimas, acceso a servicios, sistemas de información, posibles recursos humanos y financieros y coordinación regional e interinstitucional.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Se elaborarán informes de país;
- Se creará una base de datos de carácter informativo, orientada hacia la salud;
- Se identificarán otros mecanismos de control;

- Se redactará y distribuirá un manual de capacitación sobre el ejercicio eficaz de presión política para influir en los planes de acción públicos.
- Se recopilarán las mejores prácticas en toda la región, por medio del Internet y otros medios de comunicación.

Los aspectos de género de VIH/SIDA

El Comité Directivo de 2004-06 señaló el tema de los Aspectos de Género de VIH/SIDA como un asunto prioritario para el bienio 2006-2008, prestando, inicialmente, atención especial a los países angloparlantes del Caribe, en los cuales se registra el crecimiento más alto de la enfermedad, ocupando el segundo lugar después de África subsahariana. El Comité Directivo también ha señalado este asunto como un tema primordial para el Diálogo de Jefes de Delegación en la Asamblea de Delegadas de CIM de 2006.

Como la Trata de Personas, este es un tema de múltiples aspectos que requiere un enfoque multidimensional. Por cierto, la Cumbre de las Américas de Québec reconoce que el VIH/SIDA “es otra grave amenaza a la seguridad de nuestra población” y que “estamos unidos en la determinación de adoptar estrategias multisectoriales y mejorar nuestra cooperación para combatir esta enfermedad...”.

ACCIÓN: Ya se ha trabajado mucho en el tema de VIH/SIDA. Para hacer frente al VIH/AIDS, en asociación con la OPS, la CIM usará su ventaja relativa como el “principal foro hemisférico generador de políticas en el fomento de los derechos humanos de la mujer y particularmente de la igualdad de género” para contribuir al logro de la igualdad de género en políticas y programas sobre VIH/SIDA. La CIM identificará, recopilará e intercambiará sus mejores prácticas y determinará la relación entre la violencia de género y la incidencia de VIH/SIDA. La CIM examinará también los trabajos de investigación actuales a fin de analizar la relación entre migración y VIH/SIDA e identificar fuentes de financiamiento, para incluir al sector privado que pueda contribuir al apoyo de programas en la región.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Las políticas y programas sobre VIH/SIDA en la región tendrán una perspectiva de género.
- En su trabajo con los Ministerios de Salud, las Delegadas de la CIM se encargarán de la implementación de medidas destinadas a atender el problema de VIH/SIDA y la violencia basada en el género, y el VIH/SIDA y la migración.
- Las Delegadas de la CIM trabajarán en la creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional para abordar los aspectos multidimensionales del VIH/SIDA.
- Existirá una compilación de mejores prácticas que se distribuirán en toda la región.
- Aumentará la colaboración entre los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil con respecto al problema de VIH/SIDA.

Trata de personas, especialmente de mujeres y niños

Se ha avanzado enormemente en la OEA en el tema de la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (TIP). Como resultado del trabajo de la CIM durante los últimos cinco años, el tema ahora, forma parte del programa de trabajo de la OEA en forma directa. En marzo de 2006, la OEA

convocó, por primera vez, una Reunión de Autoridades Nacionales, encargadas del tema de la Trata de Personas, a fin de comenzar el proceso de elaboración de un plan hemisférico para hacer frente a este flagelo. Se observó con mucho acierto, en esta reunión, que el papel de la CIM en todo el proceso ha sido fundamental para traer el tema a un primer plano.

Sin embargo, a consecuencia de negociaciones exhaustivas por parte de los estados miembros, se decidió que el tema de la Trata de Personas estaría mejor coordinado en el contexto de Seguridad Hemisférica y a través de los Ministros de Justicia (REMJA). El Secretario General decidió, por lo tanto, cambiar la Unidad contra la Trata de Personas y la coordinación del tema a la Sección de Seguridad Pública dentro del Departamento de Seguridad Multidimensional. Sin embargo, en conversaciones entre el Secretario General y el Comité Directivo de la CIM, se acordó el compromiso de mantener una perspectiva de género.

ACCIÓN: Durante este bienio, la Secretaría Permanente pondrá en marcha las propuestas de políticas aprobadas por la Asamblea de Delegadas de la CIM y por el Comité Directivo y estará continuamente en coordinación con la Unidad contra la Trata de Personas. Se designará a una persona como punto de contacto y enlace, a fin de garantizar que la perspectiva de género sea parte integral del trabajo de esta oficina. La Secretaría Permanente tendrá la función de enlace entre las Delegadas Permanentes de la CIM y la Unidad contra la Trata de Personas, con respecto a la implementación de las recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales, en los Estados miembros. La Secretaría trabajará también con las Delegadas de la CIM con el propósito de encontrar posibles asociaciones, así como iniciativas de programas y medidas. Se aunarán esfuerzos para recaudar los fondos necesarios para ayudar en este proceso.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Todos los programas y medidas en relación con el tema de la Trata de Personas tendrán una perspectiva de género.
- Las Delegadas de la CIM también tendrán un permanente punto de acceso al trabajo de la OEA en relación con la trata de personas.

EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO: IMPLEMENTACIÓN DEL PIA

Cumbres y Seguimiento Ministerial

Conforme al mandato del PIA de “asegurar que sea sistemáticamente incorporada la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de los instrumentos internacionales, mecanismos, y procedimientos en el marco de la Organización, en especial en las agendas de las reuniones a nivel ministerial”, la CIM inició un proceso para la incorporación de una perspectiva de género en los programas de trabajo ministeriales. Este proceso, denominado SEPIA,^{1/} ha permitido que la CIM trabaje en colaboración con expertos de la sociedad civil, gobiernos y otras organizaciones regionales e internacionales, a fin de presentar recomendaciones para la incorporación de una perspectiva de género en las reuniones ministeriales y formular, posteriormente, líneas de acción para el cumplimiento y seguimiento de la marcha de esas recomendaciones. El proceso SEPIA se ha aplicado en las siguientes áreas: Trabajo (SEPIA I), Justicia (SEPIA II), Educación (SEPIA III) y

1. Del español *Seguimiento del Programa Interamericano*, “*Follow-up of the Inter-American Program*”

Ciencia y Tecnología (SEPIA IV). Como consecuencia de esta labor:

- Algunos temas concretos, tales como la violencia contra la mujer, la trata de personas y género y justicia se han integrado al Plan de Acción de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales de las Américas (REMJA V) (2004);
- Los temas sobre la equidad de género se incluyeron en los Planes de Acción de la Cuarta Reunión Interamericana de Ministros de Educación y en la XII, XIII y XIV Conferencias Interamericanas de Ministros de Trabajo.
- Las recomendaciones presentadas por la CIM en la Primera Reunión de Ministras y Autoridades al más alto nivel sobre Ciencia y Tecnología bajo el patrocinio de CIDI (2004), se adoptaron como una de las ocho iniciativas hemisféricas que se incluyen en Plan de Acción.

En vista de estos resultados alentadores, es importante trabajar hacia el establecimiento de un proceso de seguimiento sistemático para SEPIA, a fin de garantizar que las recomendaciones y programas de acción para la incorporación de una perspectiva de género se pongan en vigor.

ACCIÓN: La CIM continuará promoviendo el PIA dentro de la Secretaría General de la OEA, mediante la prestación de asistencia técnica específicamente relacionada con género, para la integración de una perspectiva de género en las distintas áreas. Se realizará un esfuerzo especial por coordinar esta labor a través del Departamento de Planificación, Control y Evaluación recientemente creado, lugar de entrada para todos los programas y proyectos. Además, la Secretaría continuará prestando apoyo técnico para la capacitación interna del personal de la OEA en materia de género. La CIM promoverá también el PIA, a través de los organismos políticos de la OEA, tales como el Consejo Permanente y las diversas comisiones y comités, a fin de garantizar que se establezca una perspectiva de género.

Con respecto al seguimiento de SEPIA, la CIM trabajará con las unidades de la OEA encargadas de las reuniones a nivel ministerial y con la sociedad civil para promover la implementación de sus recomendaciones. La Secretaría prestará también apoyo técnico a las Delegadas Titulares para la difusión del PIA en los estados miembros.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Todos los programas y las políticas dentro de la Secretaría General serán sensibles al género;
- Los programas y políticas sensibles al género se implementarán a los más altos niveles de la OEA, con atención especial en las cuatro áreas de la iniciativa SEPIA²
- Se establecerá un proceso sistemático de seguimiento para SEPIA;
- Aumentará la colaboración entre los organismos interamericanos, la sociedad civil y otras organizaciones que trabajan en temas de género.

Mujeres, Paz y Seguridad

Además de la iniciativa SEPIA, la CIM también está trabajando en la integración de la perspectiva de

2. Trabajo, Justicia, Educación y Ciencia y Tecnología.

género en el área de seguridad hemisférica. Con ese fin, la CIM recibió financiación de *Hunt Alternatives* y de la República Popular de China en el bienio 2004-2006, para elaborar y poner en marcha seminarios de capacitación en las regiones andina y de América Central, a través de los cuales hombres y mujeres recibieron en forma exitosa, formación en los aspectos de género relacionados con la resolución de conflictos y la construcción de la paz. En los grupos, se incluyeron representantes de gobierno, sociedad civil, sector académico y miembros de la justicia y las fuerzas de seguridad. Como consecuencia de esa capacitación, se establecieron redes a través de Internet en ambas regiones, con el propósito de intercambiar mejores prácticas sobre mujeres, paz y seguridad.

ACCIONES: La Secretaría Permanente seguirá la marcha del trabajo de la red para determinar la mejor forma de fortalecerla e institucionalizarla.

RESULTADOS ESPERADOS:

- La capacitación tendrá un efecto multiplicador, aumentando en forma exponencial el trabajo del primer grupo de participantes.
- Existirá una red de constructores de la paz que trabajarán dentro del país para continuar poniendo en práctica la labor de construcción de la paz y resolución de conflictos con una perspectiva de género;
- Se identificarán y se intercambiarán mejores prácticas a través de la red de constructores de la paz.

Mujeres y Desastres Naturales

Las delegaciones identificaron el tema de “*El Impacto de los Desastres Naturales en las Mujeres y Niñas*”, como un tema de profundo interés, especialmente para los estados miembros del Caribe. Se le ha solicitado a la Secretaría Permanente que garantice la inclusión de la perspectiva de género en cada uno y en todos los trabajos que se realicen sobre este tema en los ámbitos políticos.

ACCIÓN: En este bienio, la Secretaría Permanente trabajará con el Comité de Desastres Naturales a fin de integrar el género en todas las declaraciones, resoluciones y planes de acción. La CIM también prestará asistencia técnica al Departamento de Desarrollo Sostenible.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Las políticas procedentes del Comité para la Reducción de Desastres Naturales tendrán una perspectiva de género;
- Las Delegadas de la CIM tendrán acceso a las políticas anteriormente mencionadas. Esto facilitará la implementación de los programas y de los planes de acción.
- Como consecuencia del apoyo técnico, los programas y políticas del Departamento de Desastres Naturales tendrán una perspectiva de género.

Mujeres y Migración

El proyecto de Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias, que se está elaborando actualmente, asigna determinadas tareas a la CIM. El programa tiene, como objetivo específico, prestar atención a las necesidades especiales de los grupos

vulnerables de migrantes, entre los que se incluyen mujeres, personas indígenas, afrodescendientes y discapacitados, entre otros. El programa solicita que la CIM, entre otros, desarrolle políticas y programas destinados a la protección de la mujer, especialmente la mujer jefa de familia y a combatir la violencia contra la mujer.

ACCIÓN: Como en el caso de “Mujeres y Desastres Naturales”, la Secretaría Permanente, en consulta con las Delegadas Titulares, prestarán asistencia técnica al Comité de Migraciones durante el debate y las negociaciones sobre el Proyecto de Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias, a fin de tener la seguridad de que se incluya una perspectiva de género.

RESULTADOS ESPERADOS:

- El género será un tema que abarcará diversos ámbitos dentro del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias.
- Los programas y las políticas que surjan del Programa tendrán una perspectiva de género.
- Las Delegadas de la CIM tendrán acceso a las políticas anteriormente mencionadas, facilitando la implementación de los programas y posteriores planes de acción.

Fortalecimiento de las maquinarias nacionales

La responsabilidad de la integración de una perspectiva de género no debe y no puede dejarse totalmente en manos de la CIM. El éxito sólo podrá lograrse con la participación activa de otros socios, de los Estados miembros y con el compromiso de la OEA como institución.

ACCIÓN: De esta forma y para garantizar una integración más eficaz de la perspectiva de género como un tema que abarca todos los ámbitos, la CIM continuará su labor de fortalecimiento de las maquinarias nacionales, instando a una participación mayor y más activa de las mismas en el ámbito de sus gobiernos nacionales, y promoviendo la asignación de recursos humanos y financieros adecuados, que les permitan realizar su trabajo eficazmente.

RESULTADOS ESPERADOS:

- El trabajo de las Maquinarias Nacionales se consolidará, dando lugar a su participación más activa dentro de los Estados miembros.
- Las Maquinarias Nacionales se fortalecerán.

OTROS TEMAS

Participación de ONG

ACCIÓN: Con el propósito de aumentar la participación de la mujer en los procesos de la OEA y de Cumbres, la CIM aunarà esfuerzos para alentar a las ONG a que se inscriban para acreditarse en la Oficina de Cumbres de la OEA como participantes observadores de la sociedad civil. Esto garantizará que tengan una voz y la oportunidad de participar en las reuniones organizadas por la OEA.

RESULTADOS ESPERADOS: Aumentará el número de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema de género que se inscribirán en la OEA y participarán en las actividades de la OEA.

Colaboración con otras organizaciones internacionales

Ninguna organización puede hacer todo por sí misma. La CIM tiene una larga historia de colaboración y asociación con otras organizaciones internacionales, especialmente con el BID, la OPS, UNIFEM, el Banco Mundial y PNUD. Este ha sido el caso especialmente con el trabajo de la Comisión sobre Violencia contra la Mujer y Desarrollo de Liderazgo. La CIM ha sido también un miembro activo del Consejo Consultivo de PROLID, participando en reuniones sobre estrategias y reuniones sobre selección de proyectos.

ACCIÓN: La CIM continuará desarrollando nuevas alianzas estratégicas y fortaleciendo las asociaciones ya existentes. Los socios principales en esta labor serán: el BID (programa PROLID), el Banco Mundial, la Organización Panamericana de la Salud, UNIFEM, PNUD y CEPAL. Además, se realizará un esfuerzo especial por alcanzar también a CARICOM.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Se fortalecerán las asociaciones actuales y se identificarán nuevos socios.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OEA

Desde la Asamblea de Delegadas de 2004, la OEA ha elegido a un Nuevo Secretario General. De esa forma, tuvo lugar una reestructuración de la organización y un reajuste de prioridades. En este período, la situación financiera ha sido frágil. Sin embargo, parecería que la situación presupuestaria se está aliviando un poco.

La Secretaría Permanente continuará prestando, en la medida de sus posibilidades técnicas y financieras, el apoyo para que las Delegadas Titulares promuevan actividades en los Estados miembros. Además, intensificará considerablemente sus esfuerzos por lograr financiación por medio de fuentes externas y fomentar la asignación de otros fondos voluntarios, con el propósito de poner en práctica los mandatos encomendados a la CIM, especialmente en los temas prioritarios.

5/21/2007

CIM01700S06